



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Urgente Resolución

Los que suscriben **BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA Y GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de **morena**, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo de **URGENTE** resolución a fin de exhortar a los Titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaria de Salud, de la Secretaria de Educación Pública y al Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), a revisar la convocatoria, así como el instrumento de evaluación, que se dirige a médicos generales mexicanos y extranjeros que estén interesados en ingresar al Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) para realizar un curso universitario de especialización médica en el Sistema Nacional de Salud, a fin de aumentar la matrícula de aceptados, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) es un instrumento de medición de conocimientos en el contexto del ejercicio de la medicina general, objetivo y consensado, que constituye la primera etapa del proceso para ingresar al Sistema Nacional de Residencias Médicas.

Residencias que se integran por 27 especialidades médicas;¹

| Especialidad ² | | |
|---------------------------|---|---------------------|
| Anatomía Patológica | Imagenología, Diagnóstica y Terapéutica | Medicina Preventiva |
| Anestesiología | Medicina de la Actividad Física y Deportiva | Neumología |

¹ (http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/enarm/docs/2020/E44_convocatoria_2020_v2.pdf, 2020)

² (Las denominaciones de las especialidades pueden variar en función de la Institución de Educación Superior que avala el programa)



| | | |
|--|---|---|
| Audiología, Otoneurología y Foniatría | Medicina de Rehabilitación | Oftalmología |
| Calidad de la Atención Clínica Medicina de | Urgencias | Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello |
| Cirugía General | Medicina del Trabajo y Ambiental | Patología Clínica |
| Epidemiología | Medicina Familiar | Pediatría |
| Genética Médica | Medicina Interna | Psiquiatría |
| Geriatría | Medicina Legal | Radio Oncología |
| Ginecología y Obstetricia | Medicina Nuclear e Imagenología Molecular | Traumatología y Ortopedia |

Decenas de miles de egresados son rechazados cada año para especializarse en hospitales en un país en el que faltan 123,000 profesionales.

Más de 40,000 médicos se presentarán en el mes de noviembre a un examen que puede cambiar sus vidas para siempre. La diferencia entre aprobar o no implica poder estudiar una especialidad médica y seguir aspirando a la promesa de una exitosa carrera profesional, bien pagada y con relativa seguridad laboral. Ocho de cada diez sustentantes son rechazados. Detrás del cuello de botella y sus deficiencias, de las obsesiones y las frustraciones de quienes lo presentan, se desnudan las carencias formativas y del sistema de salud de México, **un país que acusa la falta de doctores y de recursos para atender a la población y al mismo tiempo le cierra las puertas a miles de egresados que en la mayoría de los casos abandonan el país en busca de oportunidades**, están en empleos precarios, o se estrellan una y otra vez con el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) hasta pasarlo.

Argumento que debe analizarse a conciencia ya que la humanidad está atravesando por una pandemia, en la que México, esta teniendo severos problemas de mortandad, particularmente Chihuahua se encuentra en estado crítico, galenos que han muerto en cumplimiento del Juramento Hipocrático, pero necesitamos mas y mejores médicos, que no se sesgue el derecho a la educación, que los médicos acudan a los hospitales a cursar su residencia médica, nos conviene a todos, la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), es un asunto de seguridad nacional y de interés público, de accionar políticas públicas que permitan el acceso a la salud.

En términos generales el Titular del Ejecutivo Federal, México tiene un déficit de 200,000 médicos, 123,000 son generales y alrededor de 76,000 son especialistas, en comparación



con los estándares internacionales³. Hay oferta y hay demanda de profesionales de la Salud, pero las brechas de atención se amplían cada vez más. "La paradoja es que faltan médicos generales y especialistas, pero no hay dinero ni infraestructura para formarlos, no hay cabida en el sistema", comenta el doctor Manuel Ramiro,⁴ profesor de posgrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. El país tiene 2.2 médicos por cada 1,000 habitantes, prácticamente en el promedio del continente, pero lejos de países como Cuba (7.5), Argentina (3.9) o España (3.8), según la Organización Mundial de la Salud.

El examen, se presenta como un proceso "equitativo y transparente" de selección, pero la lógica meritocrática choca con la realidad de puntos de partida desiguales en la población. Estudiar Medicina en universidades privadas, que tienden a tener un porcentaje de aceptación ligeramente mayor, cuesta en promedio más de 1.3 millones de pesos, mientras que hacer la carrera en una pública vale unos 50.000 pesos, según el Instituto Mexicano de la Competitividad.

Se ofrecen al paralelo cursos especializados, que oscilan entre los 20,000 y 50,000 pesos, y tomar la decisión de intentarlo en el extranjero tampoco es una opción al alcance de todos los bolsillos. También hay dudas sobre el diseño del examen —que tiene 450 reactivos y se desarrolla en una jornada maratónica de ocho horas seguidas—, la subjetividad en el grado de dificultad y los ajustes estadísticos necesarios para que sea equitativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. —La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y al Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), a revisar la convocatoria, así como el instrumento de evaluación, que se dirige a médicos generales mexicanos y extranjeros que estén interesados en ingresar al Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) para realizar un curso universitario de especialización médica en el Sistema Nacional de Salud, a fin de aumentar la matrícula de aceptados.

³ (<https://www.youtube.com/watch?v=MI4E0HgIiqA>, 2020)

⁴ (<http://www.primeraemision.com/embudo-decide-la-entrada-la-carrera-medica-mexico>, 2019)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

**DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE
ARMENDÁRIZ**

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

Juan Pablo
**DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA
MARTÍNEZ**

**DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ
HERRERA**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON**